

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

74443 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Doménech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 814/17 habiéndose dictado en fecha 22 de noviembre de 2017 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Guerrero Burguera, S.L. con CIF B96826870, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a la entidad jurídica Lauria Estudio Concursal, S.L.P. – CIF B-98576697, quien ha nombrado para desempeñar el cargo de administrador concursal a D. José Carlos Martorell Zulueta con NIF número 50.307.946-T en su cualidad de auditor de cuentas, con domicilio profesional en plaza del Ayuntamiento, n.º 13 – 6.º, de Valencia - 46002, teléfono 902.070.971, fax 96.352.87.73, y correo electrónico gburguera@lauriaconcursal.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85 Ley Concursal.

Valencia, 27 de noviembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170090606-1